

Resolución
19/147

Expediente

Acta
19/015

VISTO

Que el Concejo aprobó un gasto para la compra de materiales y equipamiento de Espacios Públicos

RESULTANDO

- 1- Que para culminar la obra en la Plaza Alondra es necesario adquirir piedra partida
- 2- Que la Barraca El Cine fue quien cotizó mejor precio por la misma
- 3- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.
- 4- Que en el Proyecto N°7 "EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS" se prevén estos gastos

ATENTO

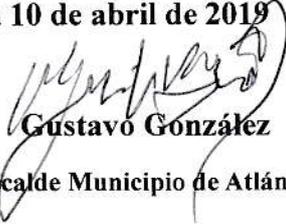
A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

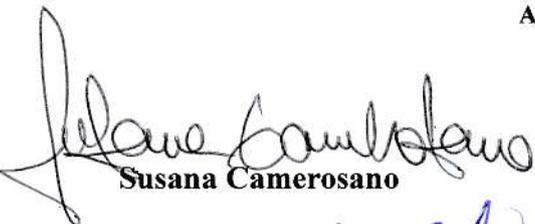
RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto de hasta diez mil pesos uruguayos para la compra de piedra partida a la empresa antes mencionada para la Plaza Alondra el que se hará efectivo del Fondo Partida Mensuales
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 10 de abril de 2019


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


William Bermolen


Ángela Bermolen